



Sustanciación	N°411
Radicado	05266 31 03 001 2012 00324 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante (s)	Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A
Demandado (s)	C.I.A.P Footwear & Lingerie S.A y otros
Asunto	Requiere información trámite oficios

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente, y verificado que desde el 22 de julio de 2020 se decretaron unas medidas cautelares de embargo y retención de sumas de dinero en diferentes establecimiento bancarios , y se comisionó a la autoridad competente para diligencia de secuestro de vehículo, y que desde el 11 de noviembre de 2020, los respectivos oficios y despacho comisorio fueron remitidos por correo electrónico a la parte interesada , y de los cuales hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna; se **requiere a la parte demandante** a fin que de informe al Despacho las actuaciones surtidas en atención al diligenciamiento de los oficios que se identifican con los Nros. 308,309,310,311,312,313 del 15/10/2020 y despacho comisorio n° 023 del 15/10/2020.

NOTIFÍQUESE

02

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58edd901ea6619b940ece003e50d41ace13b1d03ee3fe5d028eff9f05c6c4e94**

Documento generado en 04/04/2022 04:16:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>